

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	390301
Número de orden de compra a modificar:	122379

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-15 13:51:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-29	2024-03-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116787	COMPUTADORES II 2023	CDP-7223	CDP	7223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	534.0	0.55 Metros	2967004.00	CDP-7223	1584380136.00
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	226.0	0.55 Metros	2967004.00	CDP-7223	670542904.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
5	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00

6	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	380.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
7	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
8	etp03 - SERVICIO-AIO- 172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	534.0	0.55 Metros	26179.00	CDP-7223	13979586.00
9	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	226.0	0.55 Metros	26179.00	CDP-7223	5916454.00

10	etp03 - SERVICIO-AIO- 177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	760.0	0.55 Metros	13089.50	CDP-7223	9948020.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	434105749.00	CDP-7223	434105749.00

Artículos editados y/o agregados

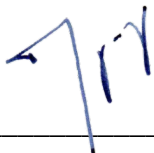
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP- AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	536.00	0.55 Metros	2967004.00	CDP-7223	1590314144.00
Editado	3	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762.00	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
Editado	4	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762.00	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00

Editado	5	etp03 - COMPONENTE AIO-166. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762.00	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
Editado	6	etp03 - COMPONENTE AIO-169. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	762.00	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00
Editado	7	etp03 - COMPONENTE AIO-170. COMPONENTE COMPONENTE Certificados en el Estándar Militar MIL- STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762.00	0.55 Metros	0.00	CDP-7223	0.00

Editado	8	etp03 - SERVICIO- AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	536.00	0.55 Metros	26179.00	CDP-7223	14031944.00
Editado	10	etp03 - SERVICIO- AIO-177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762.00	0.55 Metros	13089.50	CDP-7223	9974199.00
Editado	11	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	435248132.55	CDP-7223	435248132.55

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza adición de dos (2) computadores incluyendo componentes y servicios para la zona 1 por un valor de \$7.154.928,55, se prorroga la orden de compra hasta el 30 de marzo de 2023 por solicitud del proveedor, quien manifiesta que los computadores están en proceso de fabricación y posterior importación al país, además se distribuyen las cantidades ofertadas a 762 que incluyen los 760 computadores iniciales y los 2 equipos adicionales en los diferentes ítems de las zonas 1 y 2



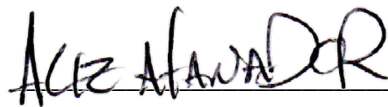
Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: c.c 91.069.925 de San Gil

Vo. Bo. Area Juridica JTRP/AA 

Supervisor: Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez 



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ADICIÓN N° 001 Y PRÓRROGA N° 001 A LA ORDEN DE COMPRA No. 122379

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, encuentra necesario llevar a cabo la celebración de una adición y prórroga a la Orden de Compra No. 122379 del 13 de diciembre de 2023 suscrita con la persona jurídica P&P, cuyo objeto consiste en: *“Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional”*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

La DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, celebró la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 con la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900604590, representada legalmente por la señora ALIX ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con CC N°53.050.808, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.718.872.849,00) incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la Unidad Ejecutora 02, conforme se muestra a continuación:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	534.0	0.55 Metros	2.967.004,00	1.584.380.136,00
2 CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	226.0	0.55 Metros	2.967.004,00	670.542.904,00
3 CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4 CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5 CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6 CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	380.0	0.55 Metros	0,00	0,00
7 CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380.0	0.55 Metros	0,00	0,00
8 CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	534.0	0.55 Metros	26.179,00	13.979.586,00
9 CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	226.0	0.55 Metros	26.179,00	5.916.454,00
10 CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	760.0	0.55 Metros	13.089,50	9.948.020,00
11 CDP 7223	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	434.105.749,00	434.105.749,00
				2.718.872.849,00	COP

Que la citada orden de compra fue financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2023.

Que el pasado 08 de noviembre de 2023 se recibió el traslado de recursos por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) en el rubro A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA para la adquisición de equipos de cómputo de escritorio para los Jueces de Paz y Reconsideración de Bucaramanga, recursos que no se encontraban disponibles para el momento en que se estructuró el proceso de compra de computadores, respecto del cual previamente se agotó el trámite de autorización de la contratación ante el H. Consejo Superior de la

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





Judicatura, procedimiento que fuere iniciado desde el 24 de octubre de 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que ya se generó la Orden de compra y que se encuentran disponibles los recursos en el rubro A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA asignados mediante Resolución N° 8062 del 08 de noviembre de 2023, se recomienda al Ordenador del gasto adicionar la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.154.928,55), valor que corresponde a DOS (2) equipos de cómputo de escritorio, con tarjeta de red inalámbrica, sistema operativo Windows, Certificación Epeat Gold, Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling, Certificados en el Estándar Militar, Instalación del Software propietario de la entidad, configuración del ETP y migración o transferencia de datos.

Que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, así:

No.	Fecha Expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor actual	Saldo por comprometer
20323	13/12/2023	10	CSF	08	\$ 7.217.234,57	\$7.217.234,57

Por otra parte, se deja constancia que P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. presentó escrito de solicitud de prórroga de la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023, en donde manifiesta principalmente lo siguiente:

“La suscrita ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 92 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan: ...

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS realizó la solicitud al fabricante HP solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 29 de diciembre de 2023, para NIT. 900.604.590-1

esto se realizó reunión virtual con representantes del fabricante el cual informa que los equipos objeto del contrato se encuentran en proceso de fabricación y posterior importación al país...”

En virtud de lo anterior, la supervisión de la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023, considera que los argumentos expuestos por el proveedor se encuentran debidamente justificados, por lo que es procedente recomendar al Ordenador del Gasto efectuar la modificación para adicionar y prorrogar la fecha de terminación del negocio jurídico, es decir el plazo para la entrega de los equipos y prestación de los servicios contratados.

2. CONDICIONES DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 122379

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

2.1.1. ADICIÓN EN VALOR

Se adicionaría la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$7.154.928,55), Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001 Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co





incluido IVA y demás erogaciones de ley, conforme el incremento en cantidades de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA-- ADMINISTRACIÓN REMOTA -- SSD --1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	2	\$ 2.967.004,00	\$ 5.934.008,00
3	COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE --Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior -- (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA --Todas las zonas	2	\$ 0,00	\$ 0,00
7	COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	2	\$ 0,00	\$ 0,00
8	SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	2	\$ 26.179,00	\$ 52.358,00
10	SERVICIO-AIO-177. SERVICIO - SERVICIO - Migración o transferencias de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las Zonas	2	\$ 13.089,50	\$ 26.179,00
11	IVA			\$ 1.142.383,55
12	TOTAL			\$ 7.154.928,55

Se aclara que las cantidades totales en cada uno de los ítems comprendiendo las zonas 1 y 2 corresponde a 760 unidades (sin incluir los 2 equipos de la adición), excepto en los ítems 1, 2, 8 y 9.

Una vez efectuada la adición en valor, la orden de compra comprenderá los siguientes bienes y servicios, así:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA-- ADMINISTRACIÓN REMOTA -- SSD --1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	536	\$ 2.967.004,00	\$ 1.590.314.144,00
2	ETP-AIO 23.8"-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA-- ADMINISTRACIÓN REMOTA -- SSD --1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	226	\$ 2.967.004,00	\$ 670.542.904,00
3	COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE --Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior -- (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA --Todas las zonas	762	\$ 0,00	\$ 0,00
7	COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	762	\$ 0,00	\$ 0,00
8	SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	536	\$ 26.179,00	\$ 14.031.944,00





9	SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	226	\$ 26.179,00	\$ 5.916.454,00
10	SERVICIO-AIO-177. SERVICIO - SERVICIO - Migración o transferencias de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --Todas las Zonas	762	\$ 13.089,50	\$ 9.974.199,00
11	IVA			\$ 435.248.132,55
12	TOTAL			\$ 2.726.027.777,55

2.2. PRÓRROGA DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN

La fecha de vencimiento de la orden de compra se prórroga hasta el día treinta (30) de marzo de 2024 inclusive.

2.3 PÓLIZAS DE GARANTÍAS

El proveedor deberá actualizar las cuantías y vigencias de los amparos teniendo en cuenta la adición y prórroga realizada.

JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRÍGUEZ

Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor Orden de compra No. 122379

Fecha de elaboración: 15/12/2023
Revisó: Coordinador Área Administrativa
VB: Coordinador Área de Asistencia Legal

NIT. 900.604.590-1

Cota, Cundinamarca 14 diciembre de 2023

Señores

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER

Aten. Sr. Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez

Supervisor OC. 122379

Medellín

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 122379

Justificación: “Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional.”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 92 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-60. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	534	2.967.004,00	1.584.380.136,00
CDP 7223	etp03 - ETP-AIO 23.8"-78. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	226	2.967.004,00	670.542.904,00
CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380	0,00	0,00
CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380	0,00	0,00
CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación EPEAT Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	380	0,00	0,00
CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA --	380	0,00	0,00
CDP 7223	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	380	0,00	0,00
CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA - - NA -- NA -- NA -	534	26.179,00	13.979.586,00
CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA - - NA -- NA -- NA -	226	26.179,00	5.916.454,00
CDP 7223	etp03 - SERVICIO-AIO-177. SERVICIO -- SERVICIO -- Migración o transferencia de datos -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	760	13.089,50	9.948.020,00
CDP 7223	etp03 - IVA	1	434.105.749,00	434.105.749,00

2.718.872.849,00

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al fabricante **HP** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 29 de diciembre de 2023, para

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Tel: 601 841 5534

gerencia@pypsystems.com

NIT. 900.604.590-1

esto se realizó reunión virtual con representantes del fabricante el cual informa que los equipos objeto del contrato se encuentran en proceso de fabricación y posterior importación al país.

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y **HP** están trabajando de manera conjunta para garantizar el cumplimiento y la entrega en el menor tiempo posible.

Con base a lo anterior se puede validar que por hechos ajenos a la voluntad de **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y debido al inconveniente con los tiempos de transporte de nuestro fabricante **HP**, no podemos entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que nos deja inmersos en un “<CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>. *Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc*” debido por temas de festividades y contingencias de vuelos y reservas en transportadoras.

Como se puede evidenciar hemos realizado la totalidad de esfuerzos técnicos y logísticos para cumplir adecuadamente con la operación, pero dependemos de los elementos propios de la operación y manufactura del fabricante **HP**.

Con base en lo anterior se nos es factible, solicitar una prórroga de la ejecución por los argumentos expuestos.

Dado que en el caso que nos ocupa fue ajeno a la voluntad contractual de P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S se han dado los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia han señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible

FUNDAMENTO JURÍDICO

El hecho de un tercero como causal de exoneración consiste en la intervención exclusiva de un agente jurídicamente ajeno al demandado, en la producción de un daño. Para que el hecho de un tercero tenga poder exoneratorio, dicha conducta debe reunir las mismas características de imprevisibilidad e irrestibilidad que se requieren para la fuerza mayor y el caso fortuito. Asimismo, la intervención del tercero debe ser esencial para la producción del perjuicio.

Requisitos y Efectos:

1. El hecho debe ser causado por un tercero. Es decir, el fenómeno debe ser producido por cualquier persona que carece de relación de dependencia jurídica con el demandado y por la cual éste no tiene obligación de responder.
2. El hecho debe ser irresistible. Es decir, el hecho de un tercero debe poner al demandado – a pesar de sus mayores esfuerzos – en imposibilidad de evitar el daño.
3. El hecho debe ser imprevisto. Es decir, debe ser un evento de un carácter tan remotamente probable y súbito que ni siquiera una persona diligente hubiera razonablemente tomado medidas para precaverlo.

NIT. 900.604.590-1

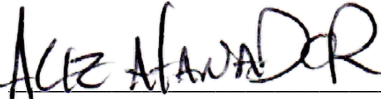
4. Dentro de las concausas que puedan concurrir para la producción del perjuicio, la conducta del tercero debe desempeñar un papel exclusivo o esencial.
5. El hecho de un tercero es una modalidad de causa extraña, el cual rompe el vínculo de causalidad entre el perjuicio sufrido y la conducta del demandado. Genera, en consecuencia, sentencia desestimatoria de cualquier pretensión de declaratoria de responsabilidad civil, ya sea contractual o extracontractual.
6. Cuando el hecho de un tercero ha prosperado como excepción de fondo y causal de exoneración de responsabilidad civil, el demandante vencido tiene la posibilidad de iniciar un proceso separado en contra de dicho tercero para solicitar la reparación del perjuicio.
7. Cuando el hecho de un tercero no es la causa esencial para la producción del daño, serán solidariamente responsables de tal perjuicio el tercero y el demandado, siguiendo la regla establecida por el artículo 2344 del Código Civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y quedando demostrado que no es nuestra voluntad incumplir el contrato, dado que los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia ha señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible, nos vemos avocados a solicitar la prórroga a la orden en asunto.

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prórroga a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 30 de marzo de 2024, teniendo en cuenta la justificación del fabricante y adicional que para esta época los tiempos de traslado de mercancía se ven afectados por las restricciones en movilidad que se generan por época navideña y los tiempos de nacionalización se ven afectados por las fechas decembrinas.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la entidad.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHImunozc LILIANA MUNOZ CORREDOR
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 13/12/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20323	Fecha Registro:	2023-12-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.217.234,57	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	7.217.234,57	Saldo x Comprometer:	7.217.234,57	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	21423	Fecha Registro:	2023-12-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
021 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BUCARAMANGA	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
Total:						7.217.234,57	0,00	7.217.234,57	7.217.234,57	0,00

Objeto:	RECURSOS PARA ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No. 122379 DEL 13-12-2023 A CARGO DE PYP SYSTEMS COLOMBIA SAS. DESAJBUO23-2628
---------	---

Firma Responsable